



## **COMUNICADO**

### **LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA A CONTINUAR CON EL DIÁLOGO ENTRE LAS AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS**

Ante la prolongación de las acciones de protesta iniciadas por comunidades indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Corrientes que han paralizado las actividades del Lote 192 y restringido el tránsito aéreo en Nuevo Andoas, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

- Hacemos un llamado a la Presidencia del Consejo de Ministros para que continúe privilegiando el diálogo directo, en el marco de la transparencia y la buena fe, para así atender y resolver los problemas que preocupan a las partes, que permita la pronta adopción de acuerdos. Urge prevenir el escalamiento del conflicto a situaciones de violencia. Consideramos que es necesaria una acción diligente, coordinada y proactiva por parte del Estado para así garantizar a la población la tranquilidad en la zona del lote 192.
- Por ello, expresamos nuestra preocupación frente a la duración de las acciones de protesta. Ante la falta de consenso entre las comunidades indígenas y el gobierno, las medidas de protesta continúan afectando la tranquilidad y vía pacífica de los pueblos indígenas de la zona; así como el libre tránsito de los trabajadores de la empresa petrolera Pacific Stratus Energy S.A., quienes permanecen en esas instalaciones desde hace varios días.
- Invocamos a los apus e integrantes de las organizaciones de los pueblos indígenas a ejercer sus derechos de forma pacífica, respetando los derechos de las personas que no participan en la medida y evitando cualquier acto que los afecte.

La Defensoría del Pueblo saluda la disposición y voluntad de diálogo de las partes para escuchar las demandas e intercambiar propuestas; actitudes que hasta la fecha prevalecen a pesar de la medida de fuerza. Asimismo, reitera su compromiso de atender cualquier pedido de ayuda humanitaria que permita garantizar la integridad física de las partes en conflicto y así superar esta situación de tensión.

**Lima, 13 de octubre del 2017**